

Información de Trámite

Nombre Trámite	ORGANIZACIÓN DE MINGAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA URBANAS Y RURALES-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a organizar y gestionar las mingas comunitarias en beneficio del bienestar colectivo, que involucre la participación activa de la ciudadanía y el GADM Rumiñahui
¿A quién está dirigido?	Este trámite permite a cualquier ciudadano gestionar la organización y coordinación de mingas comunitarias en áreas urbanas y rurales, fomentando la participación activa para el mejoramiento del entorno y la convivencia social.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.
	Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Registro de asistencia a la minga
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio de solicitud de la minga
	Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el trámite?	1. 1. Ingresa la solicitud en el Balcón de Servicios <ul style="list-style-type: none">Oficio de solicitud de la minga 2. Recibir llamada del técnico para coordinar la inspección de la comitiva del GADMUR al sitio solicitado 3. Recibir respuesta de fechas para ejecución de la minga
	Nota: El trámite tiene un tiempo de respuesta de 15 días laborables
	Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. Art 4..Constitución de la República del Ecuador. Art. Art 95 y 96.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia